

Cuestionario Markel Miscellaneous Responsabilidad Civil Profesional



Solicitud De Seguro

Se ruega leer estas notas orientadoras antes de rellenar el Cuestionario.

1. El Cuestionario deberá ser rellenado, firmado y fechado por una persona que esté legalmente capacitada y autorizada para la solicitud de seguro de responsabilidad civil general para la empresa que actúa como solicitante.
2. Tal y como se indica en el Art. 10 de la Ley 50/80 de Contrato de Seguro, es deber del solicitante aportar toda la información que en el cuestionario se indica así como dar a conocer cualquier hecho relevante.
3. Un hecho relevante es aquel hecho y/o circunstancia conocido que pueda incluir en la valoración del riesgo por parte del asegurador. Si le queda duda de que constituye un hecho relevante que deba ser comunicado al asegurador, por favor no dude en consultar con su corredor de seguros o asegurador.
4. Este Cuestionario no obliga a la formalización del seguro pero formara parte de cualquier contrato de Seguro que pueda emitirse como consecuencia.

Es imprescindible contestar a todas las preguntas contenidas en este cuestionario.

Esta propuesta de seguro se dirige a aquellas sociedades o personas cuya actividad profesional se encuentre entre las actividades abajo descritas, cuya facturación sea inferior a 500.000,00 €.

Se pretende que la presente propuesta de seguro se cumplimente de forma precisa y honesta. Usted debe facilitar toda la información, circunstancias y hechos que sean, o puedan ser, relevantes para nuestra consideración de su propuesta de seguro.

- | | |
|--|------------------------|
| 1. Tomador del Seguro | <input type="text"/> |
| 2. Dirección | <input type="text"/> |
| 3. CIF/NIF | <input type="text"/> |
| 4. Facturación del último ejercicio cerrado | € <input type="text"/> |
| 5. Estimación de Facturación de este ejercicio | € <input type="text"/> |

Señale la actividad objeto del seguro (SOLO UNA):

Asesores, auditores y consultores en energía y en aprovechamiento energético (excluida tasación y suministro)	
Consultores / auditores Protección de Datos (LSSSI)	
Consultores de Calidad (ISO) y o Medioambiente	
Consultores de mercado	
Consultores en archivística, control y gestión de archivos	
Consultores en comercio exterior	
Consultores en derechos de propiedad intelectual y marcas (excluido agentes de la propiedad intelectual)	
Consultores en estadística	
Consultores en jardinería y paisajismo (Excluyendo campos de Golf)	
Consultores en organización	
Consultores inmobiliarios (API)	
Consultoría de Negocio y Estrategia Empresarial (Excluido M&A, Admon Temporal, Refinanciación, reestructuración de capital, sociedades de liquidación)	
Consultoría en estrategia	
Consultoría en franquicias	
Consultoría en logística	
Consultoría en Recursos Humanos y selección de personal	
Empresas de formación	
Agencias de Marketing (Excepto marketing directo, promoción de ventas y telemarketing)	
Agencia de publicidad	
Consultores en Comunicación y/o RR.PP., Estudios de mercado / Relaciones públicas	
Producción de anuncios para cine	
Producción de anuncios para TV	
Producción de videos corporativos, informativos, promocionales	
Producción de videos musicales	
Empresas y/o consultores en promoción de ventas	
Servicio de imprenta	
Estudios de Mercado	
Marketing por internet	
Consultoría en comunicación	
Diseño gráfico (excluido juegos, concursos u ofertas especiales)	
Fotógrafos (excluidos fotógrafos de prensa)	
Publicidad / Relaciones Públicas	
Detectives Privados/criminólogos	
Diseñador gráfico	
Genealogistas	

Grafólogos	
Agencias de la Propiedad Inmobiliaria (API)	
Agencias de Modelos	
Agentes comerciales	
Agentes FIFA	
Asesores de Imagen	
Asesores en control de calidad	
Centros de Educación	
Coaching. Entrenador personal, mejora personal.	
Community Manager. Gestor de imagen corporativo (por internet)	
Consejeros Matrimoniales	
Logopedas	
Pedagogo	
Peritos y Peritos Judiciales para compañías de seguros y particulares (excluida tasación inmobiliaria)	
Empresas de recobro	
Personal Shopper. Asesor de imagen personal	
Gestión Documental	
Gestor de galerías de arte (Excluyendo tasadores)	
Psicología (Excluida Psicología Clínica)	
Relaciones Públicas	
Selección de personal Agencias de colocación, de trabajo y de empleo, Head Hunters (excluido ETT)	
Traductores/ intérpretes (Excluida área sanitaria)	
Wedding planner. Organizador de bodas y eventos de carácter familiar y/o personal	

CUESTIONARIO

1. Con respecto al Reglamento General de Protección de datos -UE 21016/679- (RGPD):

a. **¿Cumple los requisitos previstos en el Reglamento General de Protección de datos -UE 21016/679- (RGPD)**

Si No

b. **¿Tiene conocimiento de alguna investigación o ha sido sancionado por la Agencia Española de Protección de Datos?:**

Si No

2. **¿Llevan a cabo actividades relacionadas con el medioambiente?**

Si No

3. ¿Tiene actualmente seguro de Responsabilidad Civil? Si No

En caso afirmativo detallar

- a. **Compañía Aseguradora:**
- b. **Límite de Indemnización:**
- c. **Franquicia:**
- d. **Prima:**
- e. **Fecha de la Renovación:**

4. ¿Tramita subvenciones? Si No

5. ¿Realiza asesoramiento fiscal y tributario que represente más del 25% de su facturación? Si No

6. ¿Realiza actividades relacionadas con la tasación inmobiliaria? Si No

7. INFORMACIÓN SOBRE SINIESTRALIDAD

a. ¿Le ha sido realizada alguna reclamación por negligencia, error u omisión en los últimos 5 años? Si No

b. ¿Existe alguna circunstancia o hecho que razonablemente pueda dar lugar a una reclamación de Responsabilidad Civil contra el Tomador, alguno de sus socios o su personal?: Si No

En caso que alguna respuesta del punto 7.a, o 7.b sea afirmativa, rogamos nos faciliten detalles adicionales para estudiar una propuesta individualizada::

NOTA: Un hecho, circunstancia o incidente que pueda dar lugar a una Reclamación debe interpretarse en el sentido más amplio posible. Por favor, consulte con su Mediador de Seguros para que le asesore en este punto.

En todo caso para que no haya dudas sobre el sentido de la pregunta, debe Ud. declarar cualquier incidencia relacionada con su actividad profesional que exceda de la más estricta normalidad o habitualidad. En particular, cualquier notificación, incidencia o intervención ante cualquier Tribunal o Autoridad, judicial, arbitral o administrativa o en cualquier procedimiento o expediente, cualquiera que sea la calidad en la que Ud. se vea afectado por la incidencia, reciba la notificación o intervenga ante el Tribunal o Autoridad, o en el procedimiento o expediente, puede constituir un hecho relevante que debe ser declarado."

8. Indique el límite de indemnización solicitado:

- € 30.000 € 300.000 € 600.000
- € 1.200.000 € 1.500.000 € 2.000.000

La cobertura de seguro sólo comenzará tras la confirmación por parte de Markel, previo análisis satisfactorio de este Cuestionario.

A su vencimiento, el seguro quedará sujeto al régimen de prórroga tácita establecido en el artículo 22 de la Ley de Contrato de Seguro.

Información Precontractual

De acuerdo con lo dispuesto en la Ley 20/2015, de 14 de julio, de Ordenación y Supervisión y Solvencia de las Entidades Aseguradoras y Reaseguradoras, el Asegurador a quien se ha solicitado cobertura declara:

1. Que el presente contrato de seguro se celebra en régimen de Derecho de Establecimiento con MARKEL INSURANCE SE, Sucursal en España, con domicilio en Paseo de la Castellana 259C, Planta 34, Torre de Cristal, 28046 Madrid (España), que consta inscrita en el Registro de Entidades Aseguradoras de la Dirección General de Seguros bajo la clave de autorización N° E 0235.
2. El Estado Miembro a cargo de la supervisión de las actividades del Asegurador es Alemania, la Autoridad de Control es BaFin (Bundesanstalt für Finanzdienstleistungsaufsicht), con domicilio en Graurheindorfer Str. 108I, 53117 Bonn, Alemania.
3. Que la legislación aplicable al presente contrato será la Ley 50/1980 de 8 de octubre, del Contrato de Seguro, y la Ley 20/2015, de 14 de julio, de Ordenación y Supervisión de los Seguros Privados Supervisión y Solvencia de las Entidades Aseguradoras y Reaseguradoras y demás normativa española de desarrollo.
4. Que las disposiciones relativas a las reclamaciones serán las siguientes:

a. Instancias internas de reclamación:

En el supuesto de que tenga alguna queja o reclamación, podrá Ud. dirigirse por escrito, al corredor que intermedió la póliza, en su caso, o al departamento o área implicada de Markel Insurance SE, Sucursal en España.

En caso de no quedar satisfecho, si Ud. quisiera presentar una queja o reclamación relacionada con sus intereses y derechos legalmente reconocidos, podrá dirigirla por escrito a nuestro Servicio de Atención al Cliente:

Titular del Servicio: D^a Sandra Santos Matarranz
 C/ Serrano 76, 6 Derecha
 28006 – Madrid
 Teléfono: 91 556 19 78
 E-mail: atencioncliente@markel.com

b. Instancias externas de reclamación:

En caso de que su reclamación o queja no haya sido admitida, o se haya desestimado total o parcialmente su petición, o haya transcurrido el plazo de dos meses desde la fecha de su presentación ante el Servicio de Atención al Cliente sin que haya sido resuelta, Ud. podrá acudir al Servicio de Reclamaciones de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones.

En caso de disputa, usted podrá reclamar, en virtud del Artículo 24 de la Ley de Contrato de Seguro, ante el Juzgado de Primera Instancia correspondiente a su domicilio.

Así mismo, podrá usted someter voluntariamente sus divergencias a decisión arbitral en los términos previstos en el Artículo 31 de la Ley General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios y sus normas de desarrollo, sin perjuicio de lo establecido en la Ley de Arbitraje, para el caso de que las partes sometan sus diferencias a decisión de uno o varios árbitros.

INFORMACIÓN SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS

RESPONSABLE: MARKEL INSURANCE SE SUCURSAL EN ESPAÑA, Paseo de la Castellana 259C, Torre de Cristal, planta 34, 28046 de Madrid, markel@delegado-datos.com, W2764898I. **FINALIDADES:** Estudio y cotización de la póliza solicitada a través de su corredor. **LEGITIMACIÓN:** Consentimiento del interesado. **CESIONES:** A los corredores responsables de la solicitud y, en los casos legalmente establecidos. **CONSERVACIÓN:** Durante la vigencia de la cotización y, finalizada ésta, durante los plazos exigidos legalmente para atender responsabilidades. **DERECHOS:** Tiene derecho a solicitar el acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad de sus datos dirigiéndose a los datos de contacto del responsable. En caso de divergencias, puede presentar una reclamación ante la Agencia de Protección de Datos (www.aepd.es).

Declaración

Declaro/Declaramos que (a) este formulario ha sido completado tras una apropiada investigación; (b) sus contenidos son verdaderos y exactos y (c) todos los hechos y asuntos que puedan ser relevantes para la consideración de nuestra propuesta de seguro han sido comunicados. Asimismo, acuerdo/acordamos que este formulario y toda la información proporcionada será incorporada al contrato de seguro y formarán parte del mismo.

Firma:

Nombre:

Cargo:

Fecha:

Markel Insurance SE, Sucursal en España
Torre de Cristal, Paseo de la Castellana 259C, Planta 34, 28046 Madrid

Inscrita en el Registro Mercantil de Madrid Tomo 37.853, Folio 1, Hoja M-674189, Inscripción 1
C.I.F.: W2764898I

Markel Insurance SE está regulada por BaFin (**Bundesanstalt für Finanzdienstleistungsaufsicht**)

Markel Insurance SE, Sucursal en España está regulada por la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, con código de inscripción E-0235.

